



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105011200700572-01 |
| RADICADO INTERNO: | 67473 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | MIRYAM CONSUELO CONTRERAS DE JIMÉNEZ |
| OPOSITOR: | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ D.C., BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, LA NACIÓN-MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-, LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN. |
| FECHA SENTENCIA: | 10/03/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL888-2020 |
| DECISIÓN: | NO CASA- CON COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/06/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 10 de
marzo de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.